



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de junio de 1989

Número 122

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O Para resolver el expediente número 1/984 relativo a la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 5982 de fecha 6 de septiembre de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, de esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 31 de mayo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 15 de junio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesor, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber incurrido en las causales III y IV del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 8 de febrero de 1989, acordó iniciar el procedimiento

de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por las fracciones III y V del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 7 de marzo de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados, se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 18 de febrero de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 28 de junio de 1989 | No. 122

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1952, 1953, 1957, 1958, 1936, 2135, 2147, 2148, 8132, 2141, 1947, 2117, 1950, 2062, 2103, 2106, 2094, 2196, 2076, 2149, 2078, y 2209.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2145, 2143, 2144, 2213, 2208, 2205, 2210, 2146, 2193, 2206, 2207, y 2118.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción III y V, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio: que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 15 de junio de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos: el caso relacionado al certificado número 0114770, apareciendo como titular Marcelino Vallejo, el titular fue privado de sus derechos agrarios por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 9 de marzo de 1984, publicada en la Gaceta del Gobierno el 13 de septiembre del mismo año, y apareciendo que dicho certificado no ampara unidad de dotación, esta Comisión Agraria Mixta, resuelve: que es procedente cancelar el certificado número 0114770. Con relación al certificado 0114728, el mismo no es de tomarse en consideración, toda vez que ya fue cancelado por resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 9 de marzo de 1984, publicada el 13 de septiembre del mismo año; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, del Estado de México, a los CC. 1.—Robles Angel, 2.—Sánchez Manuel, 3.—Estrada Teófilo, 4.—Anselmo Estrada, 5.—Amador Sánchez, 6.—Pablo Venegas Ortega, 7.—Ildefonso Estrada Reyes. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios al C. González Felipe. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 0114752, 0114766, 0114770, 0114787. 2506588, 2506598, 2506602, 2506604.

SEGUNDO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en el ejido del poblado denominado Santa María Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria; remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para su conocimiento; notifíquese y ejecútese.

En Toluca, Estado de México, a los nueve días del mes de marzo de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SRA. JOSEFA VILLAGOMEZ ALVARADO

JOSE LARA VILLAGOMEZ en el expediente número 550/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 2, de la manzana 19, de la colonia Maravillas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 1; al sur: 17.00 m con lote 3; al oriente: 12.00 m con lote 12; al poniente: 12.00 m con calle Doce, con una superficie de 204.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1952.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PETRA LOPEZ VDA. DE ZAVALA

CARMELO ALMAZO ORTIZ en el expediente 205/89 le demanda la usucapión del lote de terreno número 43 de la manzana 50 de la Col. Ampliación Vicente Villada super 43 de esta ciudad que mide y linda; al norte: 17.15 m con lote 42; al sur: 17.15 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle 14; al poniente: 9.00 m con lote 19; con una superficie total de 154.35 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1953.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 318/89

Segunda Secretaría.

XAVIER ALCOCER FRANCISCO Y MELO

HERIBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 8, de la manzana 15 de la colonia Las Águilas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 19.50 m con lote 9; al sur: en 19.50 m con lote 7; al oriente: en 10.00 m con lote 23; al poniente: en 10.00 m con calle 15; haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse

en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación del mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y fijese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante todo el tiempo que dure el emplazamiento. Dadas en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1957.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PILAR LEON, HILARIO FRAGOSO RODRIGUEZ,
EUSEBIO FRAGOSO RODRIGUEZ,
MIGUEL FRAGOSO RODRIGUEZ

VICENTE ENCARNACION MORAN, en el expediente número 681/83, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 11, manzana 17, colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda, norte: 18.00 m con lote 12; sur: 18.00 m con lote 10; oriente: 7.00 m con calle 18; poniente: 7.00 m con resto de la manzana; con una superficie de 126.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

1958.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FELIPE MORENO AGUILAR SUCESION DE
CARMEN GONZALEZ DE MORENO, MANUEL RANGEL
ESCAMILLA Y CARMEN CABIEDES DE RANGEL

TERESA ALBARRAN DE ESQUIVEL Y JOSE LUIS ESQUIVEL SERRANO en el expediente número 576/88, que se tramita en este juzgado los demanda la usucapión de la casa y terreno marcados con el número ocho, actualmente ciento catorce de las calles de Artículo 123 de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.30 m con la calle de Artículo 123; al sur: 15.90 m antes con el predio del señor José Gutiérrez y hoy con Luis Sánchez Sánchez; al oriente: en 24.20 m antes con callejón privado y hoy con propiedad de Luis Sánchez Sánchez; al poniente: en 24.20 m con la hoy propiedad de Cosma Vázquez, teniendo una superficie de 401.72 m². cuatrocientos un seienta y dos metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes la de la última publicación fijándose además en los estrados del juzgado las copias simples de demanda por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer los demandados, por sí o por apoderado el juicio se seguirá en rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de procedimientos civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca y se expide a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C.P. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1936.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. No. 727/89, BEATRIZ LEYRA GALICIA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular sin denominación alguna ubicado en Amecameca, México, con superficie de 113.70 m² y mide y linda; norte: 6.00 m con Catarino Galicia; sur: 7.00 m con calle; oriente: 18.95 m con Catarino Galicia; poniente: 18.95 m con Abdón Moysen Jacoba hoy con Magdalena Antonio Leyra Galicia.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2135.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 738/89, VITO ESCORCIA NOLASCO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular de nominado "La Comunidad", ubicado en Tlalmanalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 31.00 m Mariano Escorcía González; sur: 31.00 m Delfín Pablo Escorcía Nolasco; oriente: 40.00 m callejón de la Comunidad; poniente: 40.00 m Juana Galicia Hernández y una superficie de 1,240.00 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2135.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 734/89, CRUZ FLORES AGUILAR promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular sin denominación especial, ubicado en San Lucas Amealco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 50.00 m Elpidio García Elizalde; sur: 50.00 m Francisca Aldana Martínez; oriente: 29.50 m calle Rovirosa; poniente: 29.50 m Arturo Esquivel Caballero y una superficie de: 1,479.00 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2135.—20, 23 y 28 junio.

Exp. 736/89, LEONARDO VALDES MOLOTLA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno de propiedad particular denominado "Cuautzotzongo", ubicado en Juchitepec, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 46.30 m con María de la Paz Hernández Cortés; sur: 40.00 m calle Allende; oriente: 33.40 m María Félix Valdés Molotla; poniente: 27.40 m calle Emiliano Zapata y una superficie de: 1,311.76 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2135.—20, 23 y 28 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

TRUJILLO REPIZO ANGEL, promueve en el expediente número 1272/89, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "El Llano", ubicado en el poblado de San Francisco Tepojaco del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 23 m aproximadamente y colinda con la señora Virginia Romero Viuda de Ramírez; al poniente: en 38.55 m aproximadamente y colinda con el señor Enrique Baca; al oriente: 38.55 m aproximadamente y colinda con el señor Silverio Velázquez; teniendo una superficie aproximada de 443.21 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se da el trece de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica.

2147.—20, 23 y 28 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 673/89.

Tercera Secretaría.

DIONISIO MENDEZ MONSALVO promueve diligencias de información ad perpetuam, del terreno denominado "Belém", ubicado en el pueblo de Tequexquinahuac, de este distrito judicial que mide y linda: al norte: una línea irregular que mide 150.00 m linda con calle; al sur: en una línea irregular que mide 180.00 m y linda con barranca; al oriente: 112.65 m y linda con calle; al poniente: 110.00 m y linda con Cirilo Meraz Andrade; con superficie aproximada de dieciocho mil trescientos ochenta y dos metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

2148.—20, 23 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 678/89, SOCORRO Y FIDELA MORENO HUERTOS promueve diligencias información ad perpetuam, respecto sitio con construcciones denominado "La Majada" ubicado en Tlalcoyac de Tlalamac, municipio de Amecameca, México, que mide y linda; norte: 53.20 m con calle; sur: 70.00 m con camino; oriente: 35.20 m con camino y poniente: 72.00 m con Armando Salazar, superficie de: 3,301.76 m². y de construcción: 40.64 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2132.—20, 23 y 28 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1006/89, CATALINA TORRES ALMAZAN promovió diligencias de información de dominio respecto de un predio, ubicado en el poblado de Tecaxic, municipio de Toluca, Estado de México dicho predio se denomina "La Casa de la Plaza" cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 16.50 m linda con calle sin nombre; al sur: 16.40 m linda con calle Cinco de Mayo; al oriente: 9.70 m con calle sin nombre; al poniente: 13.20 m con predio del señor Benito Cuadros Noguez.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México a doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Alvarez.—Rúbrica. 2141.—20, 23 y 28 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUSANA DEL VALLE OLVERA

WENCESLAO VAZQUEZ MUNOZ en el expediente marcado con el número 722/89, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 1 manzana 316 de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.10 m con calle Rancho Grande, al sur: 17.05 m con lote 2, al oriente: 9.00 m con lote 26; al poniente: 9.00 m con calle Malagueña, con una superficie de 153.68 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P. D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1947.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 467/89, VALERIO PAEZ MARTINEZ promueve juicio sucesorio intestamentario a bienes de su hermana MARIA CRUZ PAEZ MARTINEZ, acacida el día doce de mayo de 1983, en Xochimilco, D. F., siendo el lugar de su nacimiento y lugar donde siempre vivió en la ciudad de Amecameca, México, con domicilio en calle H. número 14 M. 5, colonia Educación, lo que se hace saber para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a reclamarlo a este H. juzgado, dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación.

Publíquese los edictos por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2117.—19 y 28 junio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

LUIS CADENA COLIN en el expediente marcado con el número 361/89, que se tramita ante este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana 58 en la colonia Aurora de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con lote 47; al poniente: 9.00 m con calle Gavilanes. Con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias simples de traslado, el cual empezará a contar a partir de la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada en sentido negativo según sea el caso y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, algún periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 1950.—6, 16 y 28 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

La señora JOSEFINA GARCIA RAMIREZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de la fracción del terreno denominado "Las Tijeras", ubicado en el pueblo de Coatlichán, Texcoco México, que mide y linda; norte: 24.00 m con Félix Meraz; sur: 24.00 m con Pedro Mendoza; oriente: 25.20 m con José de la Calleja y poniente: 25.00 m con camino, teniendo una superficie aproximada de 602.40 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, México a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

2062.—14, 28 junio y 12 julio.

El señor FELIX MELO SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "San Francisco", ubicado en términos del poblado de Coatlichán, Texcoco, México, que mide y linda; norte: 42.80 m con Teresa Sánchez Carrillo; sur: 42.80 m con Catalina Melo; oriente: 11.00 m con Flavio Galicia y poniente: 11.00 m con Pedro Zamora, haciéndose la aclaración que por el lado sur tiene un área el terreno, de acceso de aproximadamente 10.00 m teniendo una superficie total de 470.80 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero, que se editan en Toluca, México, Texcoco, México a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

2062.—14, 28 junio y 12 julio.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTOS

Expediente Núm. 349/89.

Primera Secretaría.

ELIAS AGUILAR CONTRERAS Y
MA. DEL REFUGIO VAZQUEZ DE A.

RUBEN PICAZO ESCAMILLA le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del terreno sin número de calle cerrada de Benito Juárez, en el pueblo de Guadalupe Victoria, Ecatepec, México, teniendo una superficie de 125.00 m con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m linda con terreno de Juan Picazo Escamilla; al sur: 10.00 m linda con terreno de Aurelio Pelcastre Cabañas; al oriente: 12.50 m linda con terreno Miguel Metler Aguilar; al poniente: 12.50 m linda con sucesión de Felipe Torres Martínez y calle cerrada Benito Juárez. Se hace saber que deberá presentarse ante este juzgado contestando la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley Procesal Civil en consulta, quedan a su disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de este distrito judicial, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los doce días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2103.—16, 28 junio y 10 julio.

SR. ELIAS AGUILAR CONTRERAS Y
MARIA DEL REFUGIO VAZQUEZ DE AGUILAR

JUAN PICAZO ESCAMILLA le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, en el expediente número 346/89, respecto del lote de terreno sin número de la calle cerrada de Benito Juárez, del pueblo de Guadalupe Victoria, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Elías Aguilar Contreras; al sur: 10.00 m con Elías Aguilar Contreras y María del Refugio Vázquez de Aguilar; al oriente: 12.50 m con Miguel Metler Aguilar y al poniente: 12.50 m con sucesión de Felipe Torres Martínez y calle cerrada de Benito Juárez de por medio, con una superficie total de 125.00 m², ciento veinticinco metros cuadrados. Se les hace saber que deberán presentarse ante este juzgado a dar contestación a dicha demanda, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndoles a los demandados que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código Procesal de la Materia, quedando a su disposición las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

2103.—16, 28 junio y 10 julio.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente número 616/88.

Segunda Secretaría.

BEATRIZ MARGARITA ALANIS LEON

JULIAN REYNOSO MUÑOZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 34, manzana 19, de la colonia Vergel de Guadalupe de esta ciudad, cuyas medidas y

colindancias son las siguientes; al norte: en veinte metros con el lote 35; al sur: en veinte metros con el lote 33; al oriente: en diez metros, con el lote 11 y al poniente: en diez metros con la calle Chilpancingo, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados, haciéndose de su conocimiento que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar al siguiente en el que surtan efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veinticuatro días de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

2106.—16, 28 junio y 10 julio.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

JOEL GARCIA GONZALEZ promueve ante este juzgado bajo el expediente número 263/89-1, juicio ordinario civil usucapión en contra de ROMANA, S. A. y/o representante legal o quien sus derechos represente y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, respecto del inmueble ubicado en el número 86, lote 11, manzana 70 de las calles de avenida Toltecas fraccionamiento La Romana, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 18.08 m linda con lote 12; al sur: en 20.21 m y linda con lote No. 10; al oriente: en 14.38 m y linda con lote No. 17; al poniente: en 13.90 m con avenida Toltecas. Superficie total de 273.11 m².

Emplácese por edictos que contengan una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse ante este tribunal dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de este auto por todo el tiempo que dure el emplazamiento; si pasado este término no comparece por sí por gestor o apoderado que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones aun las de carácter personal por Boletín Judicial. Se expide a los siete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretaría de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

2094.—16, 28 junio y 10 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente número 618/89.

Segunda Secretaría.

FELIX RIVLERA GARCIA promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del inmueble denominado "Tlamelaca Grande", ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, México, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 123.60 m con Santa María Guadalupe y 6.80 m con Salvador González; al sur: 131.00 m con Hipólito Santa María; al oriente: 80.00 m con Valentín Guzmán y Salvador González y 72.00 m con Eladio Santa María; al poniente: 132.00 m con camino a las Minas; con superficie de 19 340.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2196.—23, 28 junio y 3 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 683/89, ANDRES ARANDA CASTILLO promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado Garabato, ubicado en Tepetitlpa, Estado de México, mide y linda: norte: 174.55 m con Ascencio Buendía y camino, ahora Marcelino Buendía y camino; sur: 210.00 m con Ignacio Flores Estrada e Higinio Zamora Rodríguez, ahora con Jesús Flores Pérez; oriente: 59.45 m con J. Jesús Pérez y Dionisio López López; poniente: 124.60 m con camino real; el cual tiene una superficie de 21,537.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2076.—14, 28 junio y 12 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 708/89, CECILIO SANCHEZ REYES promueve diligencias de inmatriculación, respecto sitio con casa denominada "Agua Escondida", ubicado en la población de Ayotzingo, municipio de Chalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 54.00 m con Alfonso Yescas Pozos; al oriente: 40.40 m con callejón de la Cima; al sur: 17.70 m con Darío Chacón Montejo; otro oriente: 49.60 m con callejón de la Cima; al sur: 17.70 m con Darío Chacón Montejo; otro oriente: 49.60 m Darío Chacón Montejo; otro sur: 26.50 m con José Gómez Zúñiga; al poniente: 90.00 m José Gómez Zúñiga y una superficie de 2,663.20 metros cuadrados.

Publíquese tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a treinta de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2078.—14, 28 junio y 12 julio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente número 810/89.

Segunda Secretaría.

CRESCENCIO ROSALES MUÑOZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Temaxcaltila", ubicado en el pueblo de Ocopulco, municipio de San Andrés Chiautla, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.80 m y linda con Meitón Díaz; al sur: 38.00 m y linda con Juana Madrid; al oriente: 18.50 m y linda con calle; al poniente: 20.60 m y linda con Antonio Osorio, con superficie de 721.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2076.—14, 28 junio y 12 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MONICA PEREZ OLAGARAY DE PIMENTEL bajo expediente 935/89, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto del terreno ubicado en Las Granjas No. 8, Las Colonias, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y que mide; al norte: 69.18 m con terreno de mi propiedad; al sur: 65.07 m en dos tramos el primero de 32.80 m con propiedad del señor Manuel Jiménez y el segundo de 32.27 con propiedad del señor Juan Martínez; al oriente: 25.77 m con propiedad de la señorita Mónica Gómez Sairz Vega; al poniente: en 27.35 m con propiedad de la señora Agripina Santiago Angeles, con superficie total aproximada de 1,762.00 m², por auto de dos de junio del año en curso, se dio entrada a la solicitud, haciéndola saber al público en general para el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Rumbó, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Tlalnepantla, México, a ocho de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

2209.—23, 28 junio y 3 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

INMOBILIARIA PROMOTORES E IMPULSORES DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, S.A. (P.I.V.I.S.S.A.)

JOSE BUENO GUZMAN en su carácter de director general de la empresa CORPORACION PROMOTORA MEXICANA, S. A., en el expediente número 736/87 que se tramita en este juzgado, le demanda la rescisión del contrato privado de compraventa que celebrara su representada y la demandada el 5 de agosto de 1983, respecto de 26 lotes de terreno ubicados en el fraccionamiento Izcalli Santa María, en esta ciudad y demás prestaciones que indica. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Toluca, México, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

2149.—20, 28 junio y 6 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 146/427/89, HERIBERTO MENDOZA BALDERAS promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle de Zaragoza sur sin número en el municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 7.70 m con Gloria Talavera actualmente Herlinda Castro; sur: 9.00 m con calle Agapito Juárez, oriente: 17.80 m con calle Zaragoza; poniente: 12.70 m con Gloria Talavera actualmente Miguel González; superficie aproximada 122.70 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 15 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2145.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 141/426/89, CONRADO LOPEZ MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo sin número, en Santa María Jajalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 33.53 m con Fidel López Milán; sur: 32.84 m con Severiano Gallegos; oriente: 8.27 m con Fernando López Rojas; poniente: 8.27 m con caile de Hidalgo; superficie aproximada 274.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2143.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 140/425/89, JOSE ANTONIO LOPEZ JIMENEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 62 en Santa María Jajalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 9.00 m con calle de Hidalgo; sur: 9.00 m con Julio Uribe; oriente: 16.00 m con Marcelino Mayén; poniente: 16.00 m con Julio Uribe; superficie aproximada: 144.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 14 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2144.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O S

Exp. 371/89, LUIS ORTEGA PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 46.30 m con calle Emiliano Zapata; sur: 42.40 m con Props. de Cayetano Vergara y Bernardino Castro G.; oriente: 43.00 m con Props. de Pedro Abundis P. y Francisco Devora Ortega; poniente: 44.30 m con Agustín Michua Castañeda; superficie aproximada de: 1,934.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 373/89, FRANCISCO DEBORA ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.00 m con camino Av. Emiliano Zapata; sur: 20.00 m con el mismo terreno; oriente: 20.00 m con el mismo terreno; poniente: 20.00 m con Luis Ortega.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 374/89, ANASTACIO ORTEGA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 27.50 m con propiedad del Sr. Juan Rodríguez; sur: 34.40 m con calle Niño Perdido; oriente: 11.10 + 51.20 m con propiedad del Sr. Arnulfo Linares en línea escuadra 9.10 + 27.90 m con propiedad del Sr. Juan Rodríguez; poniente: 12.00 m + 51.20 m con calle 20 de Noviembre; superficie aproximada de: 2,004.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 375/89, JULIO LEYVA VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Ocuilan, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 28.00 m con el terreno del Sr. Abundio Velasco; sur: 28.40 m con el terreno del Sr. Vicente Manzanarez; oriente: 22.70 m con calle 20 de Noviembre; poniente: 24.30 m con el terreno del Sr. Rafael Cruz L.; superficie aproximada de: 662.70 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 18 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 400/89, MIGUEL GARCIA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre s/n., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 18.75 m con el señor Rubén Vargas; sur: 18.00 m con la calle 20 de Noviembre; oriente: 39.60 m con sucesión del señor Mariano Estrada; poniente: 44.80 m con la señora Hermilia de Beltrán; superficie aproximada de: 774.21 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 19 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 401/89, JORGE ALFREDO RIVAS DEL PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Esq. Aldama y Pedro Ascencio s/n., municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 10.65 m con la calle de Aldama; sur: 10.62 m con Petra del Pilar Nájera; oriente: 22.40 m Francisco del Pilar Gómez; y poniente: 22.74 m con callejón de Pedro Ascencio; superficie aproximada: 239.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 19 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 339/89, FIDEL LOPEZ ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 120.00 m con propiedad de Luis Estrada, sur: 105.00 m con propiedad de Toribio Zamora, oriente: 100.00 m con propiedad de Hermenegildo Guadarrama, poniente: 100.00 m con propiedad de Aurelio Buenaventura.

Superficie aproximada de: 10,350 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 341/89, DAVID AYALA ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 46.70 m con Apolinar Trevillo, sur: 48.00 m con Baldemar Gómez Mancilla, oriente: 53.50 m con Silverio Guadarrama y Juan Pedroza, poniente: 57.00 m con Ismael Vázquez y Juan Blancas.

Superficie aproximada de: 2,616.08 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 342/89, DAVID GUADARRAMA BUENAVENTURA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 50.00 m con la C. Ramona Solórzano Guadarrama, sur: 50.00 m con herederos del C. Prócoro Trujillo Gómez, oriente: 9.00 m con la C. Ramona Solórzano Guadarrama, poniente: 27.00 m con la calle de Libertad.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 339/89, FIDEL LOPEZ ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 120.00 m con propiedad de Luis Estrada, sur: 105.00 m con propiedad de Toribio Zamora, oriente: 100.00 m con propiedad de Hermenegildo Guadarrama, poniente: 100.00 m con propiedad de Aurelio Buenaventura.

Superficie aproximada de: 10,350 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 352/89, VIRGILIO SANCHEZ AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 33.00 m con Luis Zamora Fuentes, sur: 33.50 m con calle, oriente: 48.50 m con calle, poniente: 50.00 m con Cirilo Gómez Ayala.

Superficie aproximada de: 1,584 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 343/89, ANASTACIO MUÑOZ FUENTES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 132.00 m con abreviadero y Virgilio Sánchez, sur: 148.00 m con Buenaventura Blancas, oriente: 54.00 m con Juan Sánchez Solórzano, poniente: 68.00 m con Apantle.

Superficie aproximada de: 8,596 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 340/89, MANUEL BUENAVENTURA TRUJILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 39.15 m con Abundio Buenaventura, sur: 39.00 m con Julio y Félix Miramar, oriente: 53.63 m con Félix Rea, poniente: 51.00 m con calle Libertad.

Superficie aproximada de: 2,157.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 25 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 226/89, JOSEFINA NICANOR ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje "Rancho de los Gómez", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 116.00 m con Juan López, sur: 116.00 m con Gildardo, oriente: 63.00 m con carretera, poniente: 64.00 m con rancho del Dr. Ernesto Gómez G.; superficie aproximada de: 7,424.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 227/89, IGNACIO GUADARRAMA AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 42.85 m con camino hacia los demás terrenos y con Juan Valdez; sur: 56.10 m con Juan Méndez Figueroa; oriente: 58.50 m con Lorenzo Ayala; poniente: 63.30 m con vereda vecinal y Juan Méndez Figueroa; superficie aproximada de: 2,828.06 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 254/89, MAXIMINO BERNAL BENVHUEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José municipio de Villa Gro., distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 75.00 m con Miguel Zepeda Méndez; sur: 66.50 m con Eustolia Bernal; oriente: 33.00 m con Joaquín Pedroza; poniente: 32.00 m con calle Morelos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 212/89, PASCUAL ABUNDIS ZAMORA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Artcaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 81.28 m con Eleuterio Ibarra y Amada Ortiz; sur: 64.73 m con Filogonio Terán; oriente: 256.46 m con Aurcio Ortega y Hermelindo Olivares; poniente: 255.00 m con Romualda Bausastegui y camino real

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio

Exp. 213/89, FFRAIN FLORES SILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilán de Artcaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 46.60 m con Arcadio López H. y barranca; sur: 193.00 m con J. Refugio García; oriente: 225.44 m con barranca; poniente: 116.30 m con Fernando García L.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA EDICTOS

Exp. 284/89, ANTONIO ESPINOZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Bárbara, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Mex., mide y linda: norte: 82.25 m con Sebastián Martínez; sur: 160.00 m con ejido; oriente: 76.25 m con Cornelio Espinoza; superficie aproximada de: 3'135.78 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 7 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Delino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio

Exp. 434/89, FERNANDEZ GALLEGOS FILIBERTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, Edo. de Mex., mide y linda: norte: 28.00 m con Próspero Ramírez Gallegos; sur: 28.00 m con calle; oriente: 55.00 m con Juana Fernández Gallegos; poniente: 55.00 m con Próspero Ramírez Gallegos, predio denominado "Tepetatlco"; superficie aproximada de: 1'540.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 14 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Delino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Exp. 1367/89, MARIO RUIZ JAVIER promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 19.00 m linda con Apolinar Ruiz Quintero; sur: 19.00 m linda con Ignacio Almeraya Trujillo; oriente: 10.00 m linda con camino sin nombre; poniente: 10.00 m linda con Pablo Ruiz Godínez.

Superficie aproximada: 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 1368/89, ALVARO RUBEN RENDON BRIONES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. El Calvario, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 29.60 m linda con calle privada; sur: 29.60 m linda con Alfredo Montalvo Luna; oriente: 32.00 m linda con Jorge Rodríguez Herrera; poniente: 33.30 m linda con Felipe Zavala Lucero.

Superficie aproximada: 966.44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 26 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

Exp. 3678/89, PONCIANO JOSE MANUEL MONTERRUBIO SANTOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Zoyatzingo, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, México, predio denominado "Fracción Cerro de Joyacán", mide y linda; norte: 961.61 m con ejido de Zoyatzingo; sur: 969.01 m con P. J. Manuel Monterrubio Santos; oriente: 559.27 m con Juan Vera y Rancho del Olivar; poniente: 746.20 m con Ex-rancho de Joyacán.

Superficie aproximada: 593,451.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 3 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 3373/89, JORGE CORDOVA SOLIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Tomás Atzingo, México, municipio de Amecameca, México, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 4.00 m con calle privada y 16.00 m con J. Trinidad Tableros Domínguez; sur: 23.00 m con Micaela Crespo; oriente: 39.00 m con 17.00 m con J. Trinidad Tableros D., poniente: 56.00 m con Antonia Lara.

Superficie aproximada de: 848.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC EDICTOS

Exp. 150/89, JUAN MANUEL ARREDONDO BARBA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchutla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 729.40 m con Ignacio Arce Jurado; sur: 699.65 m con Ignacio Arce Jurado; oriente: 215.70 m con Ignacio Arce Jurado; poniente: 297.26 m con Lázaro Mejía Fernández; superficie aproximada de: 10-83-10 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 149/89, DANIEL MARTINEZ JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 9.50 m con camino actual a Valle de Bravo, Méx.; sur: 9.80 m con camino antiguo a Valle de Bravo; oriente: 22.90 m con el Dr. Alfonso Segura Albiter; poniente: 24.00 m con terrenos del señor Martínez; superficie aproximada: 221.95 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 148/89, MA. ELENA MARTINEZ JARAMILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 10.00 m con carretera a Valle de Bravo; sur: 7.60 m con camino antiguo a Valle de Bravo; oriente: 24.00 m con el señor Luis Martínez Jaramillo; poniente: 19.00 m con la señora Martha Sánchez; superficie aproximada: 189.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de abril de 1989.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 151/89, ROBERTO CENTENO CASTILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 288.48 m linda con Lázaro Mejía; sur: 334.10 m linda con Ignacio Arce; oriente: 391.15 m linda con Ignacio Arce; poniente: 466.06 m linda con Ignacio Arce; superficie aproximada de: 14-96-94 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 152/89, LAZARO MEJIA FERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañadas de Nanchitla, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda: norte: 316.90 m y linda con Ignacio Arce Jurado; sur: 953.98 m colinda con Ignacio Arce Jurado; oriente: 445.86 m y linda con Juan Manuel Arredondo Barba; poniente: 415.50 m con Ignacio Arce Jurado; superficie aproximada de: 16-06-39 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 14 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2213.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 248/89, GILDARDO CHAVEZ MENESES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 71.00 m con canal de agua; al sur: 88.00 m con camino real; al oriente: 88.35 m con Marcial Espinoza; al poniente: 94.00 m con propiedad de Alberto Sotelo. Superficie aproximada de: 6,453.81 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2208.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 247/89, EUFEMIO VALLADARES ESPINOZA inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de La Est. de Tequexquipan, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda; al norte: 49.00 m con Joaquín Luján; al sur: 47.50 m con Altigracia Espinoza Escobar y Eufemio Valladares Espinoza; al oriente: 52.40, 18.70 y 28.70 m con Venancio Espinoza y Lorenzo Hernández; al poniente: 61.00 y 44.70 m con Eufemio Valladares S. y Anastacio Rosas. Superficie aproximada de: 4,957.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Temascaltepec, Méx., diecinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2208.—23, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 138/89, C. ERNESTO SALINAS ROMERO promueve inscripción administrativa, de predio en Polotitlán, Méx., mide; al norte: 409, con Agustín Pérez; al sur: 447; con Macario Alcántara; al oriente: 627; con Ernesto Salinas; al poniente: 250.00 con Macario Alcántara. Sup. 19-00-00 Has.

El C. registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 19 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2205.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 139/89, C. ERNESTO SALINAS ROMERO promueve inscripción administrativa, de predios ubicados en Polotitlán, Méx., que miden al norte: 150; con Elvirita Polo; al sur: 48; con comprador; al oriente: 82; con comprador; al poniente: 90.00 con Vicenta Vega. Sup. 1-28-14 Has. 2o. predio: al norte: con callejón "Las Fuentes" al sur: con Efraín Salinas Romero; al oriente: señor Salinas Romero; al poniente: Eduviges García. Sup. 2-66-35 hectáreas.

El C. registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 19 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2205.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 140/89, C. ERNESTO SALINAS ROMERO promueve inscripción administrativa, de predios ubicados en Polotitlán, Méx., que miden; al norte: 33; 52; con David Espinoza; al sur: 139; con comprador; al oriente: 63; y 29, con camino, Martín Espinoza; al poniente: 158, con Efraín Salinas R. 2o. predio; al norte: 170, con Victoria García; al sur: 15 y 127, con Policarpo Martínez; al oriente: 132, con señor Salinas; al poniente: 57, con Efraín Salinas R., 3er. predio; al norte: 52, con Victoria García; al sur: 52, con Victoria García; al oriente: 161, con Victoria García; al poniente: 161, con Rancho La Nave, de Victoria García. Superficie 83-72 Has.

El C. registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 19 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2205.—23, 28 junio y 3 julio.

Exp. 141/89, C. ARTURO ZUÑIGA CUEVAS promueve inscripción administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide; al norte: 63.00 con zanja regadora; al sur: 63; con camino real; al oriente: 13.00 con camino vecinal; al poniente: 17.00 con Arturo Zúñiga. Sup. 945 m².

El C. registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Jilotepec, Méx., junio 19 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2205.—23, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 327/89, ALBERTO FRANCISCO GONZALEZ FERREER promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Villa Cuauhtémoc, calle Benito Juárez s/n, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 32.30 m con Ernestina González; sur: 32.30 m con Asminda González y José González; oriente: 9.90 m con José González; poniente: 9.45 m con calle Benito Juárez.

Superficie aproximada: 309.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 26 de mayo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

2210.—23, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 145/426/89, FIDEL LOPEZ MILLAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Hidalgo sin número en Santa María Jajalpa, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: en dos líneas la primera de 26.22 m, la segunda 8.01 m con Pánfila Juárez; sur: 33.53 m con Conrado López Millán; oriente: en dos líneas la primera de 4.72 m y la segunda de 3.80 m con Fernando López Pajas; poniente: 8.27 m con calle Hidalgo; superficie aproximada 254.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 15 de junio de 1989.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2146.—20, 23 y 28 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6758/89, FELIPE MIRA CORTES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 57.00 m con el resto de la propiedad que se reserva la vendedora; sur: 57.00 m con Gregorio Cortés Nájera; oriente: 9.00 m con Leopardo Flores; poniente: 9.00 m con calle nacional; superficie aproximada de: 517.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de junio de 1989.—C. Registrador, Lic. Juan Contreras Vergara.—Rúbrica.

2193.—23, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 145/89, FERNANDO GARCIA VAZQUEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Bo. de Santiago, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 231.00 m con Alejandro Rodríguez; sur: 214.00 m con Luz Sánchez Gómez; oriente: 122.00 m con Luz Sánchez Gómez; poniente: 93.00 m con rio.

Superficie aproximada de: 27,174.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a once de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

2206.—23, 28 junio y 3 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Expediente número 594/89, GUSTAVO JOSE GONZALEZ VILLA NUEVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el poblado de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México y mide y linda; norte: 87.35 m con Isabel Mendoza Vda. de Pérez; sur: 93.00 m con Amparo Vergara Gómez; oriente: 56.30 m con Calle Nacional; poniente: 60.00 m con arroyo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 15 de junio de 1989.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2207.—23, 28 junio y 3 julio.

Expediente número 593/89, ESTHER JUAREZ VDA. DE ALBARRAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera de Anasco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 286.70 m con sucesores de Luis Albarrán Torres; sur: 285.40 m con Heriberto Díaz Mondragón; oriente: 96.00 m con carretera Coatepec-Acuítlapilco; poniente: 97.40 m con José Vergara, el anterior inmueble tiene una superficie aproximada de: 27,661.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 15 de junio de 1989.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2207.—23, 28 junio y 3 julio.

Expediente número 595/89, ALFONSO PACHECO PACHECO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "Las Animas", perteneciente al poblado de San Miguel Tecomatlán, distrito de Tenancingo, México y mide y linda; norte: 104.00 m con Atanacio Escobar, Leopoldo Calvo y Florencio González; sur: en tres líneas: 14.90 m con Martina Cruz Peña, 76.00 m con una zanja y límites de San Miguel Tecomatlán y San Simonito y 30.50 m con Marciano Trujillo; oriente: en dos líneas de 53.00 m y 56.00 m con Marciano Trujillo; poniente: en dos líneas de 39.30 y 47.60 m con Martina Cruz Peña. El anterior inmueble tiene una superficie aproximada de 9,703.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 15 de junio de 1989.—C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

2207.—23, 28 junio y 3 julio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TEXCOCO, MEX.

El licenciado FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago constar:

Por escritura número "5,295", ante mí el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora CATALINA CALOCA AJA. Los señores licenciado ALVARO VILLALBA VALDES, ISAAC CESAR VILLALBA CALOCA, doctor JAIME VILLALBA CALOCA, ESTELA VILLALBA CALOCA y BERTHA COTA RETES VIUDA DE VILLALBA, aceptaron la herencia instituida a su favor y el señor licenciado ALVARO VILLALBA VALDES, aceptó además el cargo de albacea, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente. Y también como heredera MARIA DE LOS ANGELES VILLALBA CALOCA.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.—Lic. F. Alfredo Beltrán Santana, Notario Público No. 14.—Rúbrica.

2118.—19 y 28 junio.